



APLANADORA

TEPJF confirma mayoría calificada de Morena y aliados en diputados con 364 curules; también en el Senado sumaron a 2 perredistas; opositores y trabajadores cierran hoy la Corte y tomarán el Congreso para evitar toma de posesión

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 12 - 15

APLANADORA DE MORENA Y ALIADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: TEPJF *Analizan también el Senado; inminente mayoría calificada por la suma de dos perredistas*

Por Redacción / *El Independiente*

Durante una larga sesión, que al cierre de esta edición seguía con análisis de proyectos en lo particular, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por votación de 4 a 1 avaló la mayoría calificada de Morena y sus aliados, con lo cual podrán hacer cambios a la Constitución.

De esta forma, la coalición integrada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde alcanza la mayoría calificada en San Lázaro con 364 curules. De los cuales 236 son para Morena; 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo.

Por el contrario, la coalición perdedora Fuerza y Corazón por México dividirá las curules con el siguiente orden: el PAN tendrá 72; PRI, 35; PRD, uno de mayoría relativa y Movimiento Ciudadano con 27.

En la exposición de cada magistrado, Mónica Fragoso, presidenta del TEPJF, señaló que el proyecto es coherente y consistente con el compromiso asumido por la Sala Superior desde 2009; además, reconoció que la representación proporcional funciona como mecanismo para que las ciudadanas y políticos de las fuerzas políticas con menor votación accedan a las Cámaras.

En su turno, la magistrada Janine M. Otálora Malassis presentó su postura contra el proyecto del ministro Felipe de la Mata Pizaña, al indicar que luego de revi-

sar los resultados electorales por partido, la solución de las impugnaciones reside en contabilizar para el partido que obtuvo el mayor número de votos, así como identificar y corregir los elementos que están provocando esta distorsión para asegurar que prevalezca el orden constitucional.

Mientras tanto, al tomar la palabra, el magistrado Felipe Fuentes Barrera sostuvo que un juez en materia electoral es fundamental para la democracia y los valores que ella encierra [...] un Tribunal Electoral está obligado a generar certeza y ser un árbitro que aplique las reglas del juego existentes a todas y todos de la misma manera".

La votación de 4 a 1 fue contundente, por lo que la coalición integrada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde alcanza la mayoría calificada en San Lázaro con 364 curules. En ese contexto, oficialmente se confirmó el 'Plan C' de manera definitiva en la Cámara de Diputados. Sólo con el voto en contra de la magistrada Janine Otálora se mantuvo la asignación de curules que permitirá que la coalición de Morena-PT-PVEM apruebe reformas de manera exprés en San Lázaro.

SENADO, EN REVISIÓN

Al cierre de esta edición, el Tribunal Electoral continúa en sesión para resolver la integración del Senado y las impugnaciones en contra de asignaciones especifi-

cas como Ricardo Anaya, Lilly Téllez y Javier Corral, así como la afiliación efectiva y las acciones afirmativas. No obstante, se prevé que también prevalezca el criterio del INE.

Con relación al Senado, fuera de micrófonos y en pasillos, se dio por adelantado, que también tendrá mayoría calificada Morena y aliados, debido a la suma de dos perredistas a la bancada del partido guinda, que ya tiene 85 escaños y se prevé que sume uno más esta semana, con lo dejó ver Adán Augusto López, líder de fracción en dicha cámara.

RECHAZAN LAS IMPUGNACIONES

Durante la revisión de las impugnaciones de opositores, la mayoría de los magistrados argumentaron distintas tesis, que desechan los alegatos con la llamada sobrerepresentación. Las impugnaciones de la oposición quedaron a cargo del magistrado Felipe de la Mata Pizaña quien propuso mantener las leyes vigentes, advirtiendo que, si a estas alturas se cambiaran las reglas una vez que terminó la jornada electoral, porque esto es "una franca afectación a la certeza jurídica".

Por lo que rechazó la petición de la oposición de interpretar que la distribución que siempre se ha dado por partido, ahora se hiciera por coalición, a pesar de que ni la Constitución ni ninguna ley electoral lo prevé así.

"Buscan cambiar las reglas del juego



una vez que éste ya se jugó y que tuvo resultados que a algunos jugadores no les gustó. Si se quiere cambiar el contenido de la regla es necesario legislar, mientras eso no ocurra, se debe mantener la norma vigente", expuso de la Mata Pizaña.

Incluso el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón quien no forma parte del bloque mayoritario, dejó claro que las reglas no se pueden cambiar una vez que ya habían sido aprobadas, anunciadas y que, con base en éstas, los partidos salieron al proceso electoral, por lo que votó a favor, aunque por razones distintas y en contra de una parte del proyecto.

"No puedo darle la razón a las propuestas de las demandas que impliquen alterar las reglas del juego una vez que éste terminó. Ni por las buenas intenciones de evitar regresiones ni por reformas reprochables como ampliar los mandatos de las y los juzgadores que deciden sobre este caos".

La magistrada Janine Otálora fue la única en pronunciarse en contra, al advertir que los partidos son los que, desde sus convenios de coalición, estaban distorsionando cómo se distribuían las plurinominales, cediéndoles a los partidos minoritarios la votación que no obtuvieron.

PRESIONES

En el inicio de sesión, la presidenta Mónica Soto denunció que fueron víctimas de presiones y amenazas, y apuntó que, sin miedo a la crítica ni la exhibición, van a juzgar las 8.662 impugnaciones conforme a la Constitución. "Hoy, como hace 28 años, las magistraturas actuamos con absoluta responsabilidad pública, profesionalismo y con apego a los principios que todo juez y jueza deben cumplir", dijo Soto. "Sin temor a las críticas, exhibiciones, presiones externas, incluso amenazas directas e indirectas, personales, institucionales y familiares, por juzgar con libertad y con apego a derecho", agregó.

"Así pues, llegamos a este día de frente a la sociedad mexicana para que este pleno debata de manera pública, buscando entre las diversas visiones jurídicas la imposición del derecho sobre cualquier otra consideración o expectativa", expuso.



Foto: Cuartoscuro